Tarea del receso

**Materia**: Formación empresarial

**Nombre** **del** **grupo**: Bit

**Integrantes**: Salvador Pardiñas, Leonardo Couto, Tomas Camacho y Daniel Padrón

**Fecha de entrega**: 20/7/2019

El siguiente documento trataremos un conjunto de temas solicitados por el docente de Formación Empresarial, los cuales serán los primeros que deberemos abordar para la conformación de la empresa.

# **Nombre y logo**

En esa sección se procederá con la justificación del nombre y logo de la empresa.

En la primera reunión formal celebrada el 25 de abril se decidió por unanimidad el nombre Bit para la empresa. Los motivos de la elección fueron los siguientes:

* Relacionado con la informática
* Fácil de recordar
* Aunque sea fácil de recordar también es un nombre simple
* Al decirlo se escucha agradable y es fácil de pronunciar

Una vez seleccionado el nombre de la compañía considerando las propiedades requeridas del mismo, se debió proceder a la creación de un logo para dicha compañía. Las cualidades de logo necesarias son las siguientes:

* Debe ser un **logotipo**, de esta forma se incluye el nombre de la compañía en el mismo logo.
* Debe ser **imprimible en una hoja de fondo blanco**, por lo tanto, el logotipo debe esta conformado con colores que contrasten con el blanco
* Debe ser **minimalista**, ya que de esta forma será mas atractivo a la vista. Eso significa la menor cantidad de elementos posibles en el logo que distorsionen al mismo
* Debe **trasmitir seguridad,** ya que somos una compañía de software que debe ser segura para sus clientes. Según los últimos estudios psicológicos que tratan al color como tema de estudio, se obtiene como resultado que el color azul trasmite seguridad, por lo tanto, es una buena idea incluirlo en el logotipo.

# **Forma social adoptada**

La forma jurídica de la empresa será determinada según las características del emprendimiento a desarrollar. En nuestro caso es critico que los socios de la empresa tengan la seguridad de que su patrimonio no estará comprometido ante alguna causal que pueda transitar la empresa, como una deuda o el cierre de la misma. Por otro lado, es necesario tener en cuenta que es un futuro la empresa podrá adquirir nuevos socios, por lo tanto, la forma jurídica de la empresa deberá tolerar una cantidad significativa de socios y empleados.

Primeramente, por lo antes dicho se eligió una Sociedad de responsabilidad limitada (SRL), aunque en este momento el lector se podrá preguntar porque no una sociedad anónima (SA). Esta duda es posible ya que en ambas los socios podrán ser varios, al igual que los empleados. Además, en ambos casos los socios tienen que responder con sus vienes hasta el monto aportado (SRL) (Teniendo en cuenta que si la deuda es de carácter salarial o tributario se deberá responder de forma solidaria e ilimitada con su patrimonio) o el comprometido según sus acciones (SA). También en ambos casos el capital se divide, puede ser en acciones (En SA) o en cuotas sociales (SRL). La primera diferencia que podemos encontrar entre estos dos tipos de forma jurídica es que en el caso de las sociedades anónimas las acciones tienen 2 lados, el primero es el valor de la acción y el segundo son los títulos de la misma, los cuales son negociables, eso significa que es muy simple intercambiar acciones entre los socios de la compañía y nuevos socios, lo que en fin facilita el ingreso de nuevos socios a la empresa. Mas fácil seria aun si la empresa fuera sociedad anónima fuera abierta, ya que las acciones se pueden negociar en la bolsa, lo cual facilita aun mas el ingreso de nuevos socios.

Entonces una sociedad anónima es de gran utilidad, siempre y cuando la empresa es de mediano o gran tamaño, pero es nuestro caso en el cual solo existen 2 socios y 2 empleados (por el momento) no se desea el ingreso de nuevos socios con tanta facilidad. Por lo tanto, el sistema de las SRL por cuotas sociales indivisibles y determinadas por el capital aportado de los socios y establecida en el contrato sociales nos permite ser más herméticos en lo que refiere a nuevos socios. Y aun permitiéndose en un posible futuro incluir a nuevos socios modificando el contrato social (si la empresa crese en demasía y el numero de socios se vuelve cambiante se podrá pasar a actualizar a la empresa a una sociedad anónima).

Otro factor a considerar es que la empresa Bit no existe, por lo tanto, el procedimiento de creación de la misma no se puede eliminar. A la hora de creación de una SA si procedemos por el método “Empresa en el día” la duración será de 1 día y el costo en junio en 2017 era de unos 2384 USD si era Portadora y 1808 USD si es nominativa. Si es por el tramite convencional deberemos atravesar un gran conjunto de etapas, las cuales son:

* Celebración de una asamblea
* Presentación ante las AIN
* Inscripción ante organismos públicos (BPS y DGI)
* Inscripción en el RNC
* Publicación en dos diarios

Evidentemente este proceso tiene mas elevado y su duración es de meses

Mientras que la creación de una SRL también puede ser realizada por el método “Empresa en el día” con un costo en junio de 2017 de unos 234 USD.

Si es por tramite común se deberá realizar el mismo procedimiento, aunque la presentación con la AIN no forma parte de tramite en las SRL.

Por lo tanto, la creación de una SRL es mucho más económica que la creación de una SA, siendo una factora clave a la hora de la creación de una pequeña empresa.

En conclusión: se ha elegido como forma jurídica una SRL para nuestra empresa debido a que su creación es más económica es comparación con una SA. Además, considerando que una SRL esta mas protegida de la unión de nuevos socios debido a que las cuotas sociales están determinadas en el contrato social de la empeora. Y por último otro factor a favor para las SRL es que no deben pendientes del control de la AIN, ya que ella no interviene en las SRL.

# **Equipamiento y S/O a utilizar**

Para el equipamiento de operarios y transportistas se recomienda el *leasing* del equipamiento tecnológico ya que las condiciones a las que está expuesto hacen que no sea recomendable el uso del mismo durante más de 2 años.

Para el equipamiento de red y administradores, no se recomienda arrendamiento u leasing ya que su costo en relación a su frecuencia y necesidad de mantenimiento o recambio es bajo.

Para el servidor, puede ser financieramente eficiente recomendable el leasing del servidor ya que permite el escalado del rendimiento del servidor en base a su demanda. Alternativamente, también puede ser financieramente eficiente el uso de un servidor *arrendado* en la nube, con una instalación de Informix Cloud.

# **Localización de la empresa**

Previo a elegir la localización de la empresa tenemos que recapitular los requisitos que deben cumplir dicho local, las cuales son las siguientes:

* **Accesibilidad**: Es critico para la empresa que los empleados de la misma puedan llegar desde cualquier punto de Montevideo de la forma las fácil posible y que tengan la mayor cantidad de líneas de ómnibus para hacerlo
* **Acceso al internet:** Como empresa de software que somos, la interconexión con el exterior es clave. Por ello mismo debemos estar en una zona de Montevideo donde Antel ya haya instalado la fibra óptica. Puede revisarlo con el siguiente mapa <http://www.antel.com.uy/personas-y-hogares/internet/fibra-optica/zonas-de-instalacion>
* **Seguridad:** Como empresa de software que somos, estamos equipados con hardware de alta potencia, tanto a nivel de terminales, como de servidores como a nivel de equipamiento de red. Es por ello que es critico que el local donde este alojado dicho equipamiento esta radicado en una zona de Montevideo donde el robo no sea algo frecuente.
* **Cercano a entes públicos:**  En el desarrollo de software para cualquier ente, sea público o privado, como ante cualquier otra actividad como empresa, es muy posible que se deban realizar múltiples tramites con el estado. Es por ello que la localidad de la empresa debe ser cercana a la mayor cantidad de entes públicos posibles.

**Observación**: A diferencia de otros rubos, donde la intendencia designa zonas específicas para la radicación de la empresa (como los talleres automotrices), las empresas de software no tienen dicha limitación, por lo tanto, este factor no deberá ser tomado en cuenta.

**¿Aquillado, comprado o propio?:** Se debe tener encuentra, que, aunque seamos una SRL, si alguno de los socios aporta al capital de la sociedad una propiedad para ser utilizada como localización para la empresa, dicha persona debe responder ante una casual deuda con dicho aporte. Por lo tanto, se descarta el usar una propiedad propia. El hecho de comprar una propiedad nos permite ahorrar en futuros alquileres, pero representa un gasto inicial para la empresa muy importante (considerando nuestro tamaño) y involucrarse con un banco para pagar la casa en cuotas representa un riesgo para la empresa (ya que queda comprometida a seguir pagando sin importar su situación). Por lo antes dicho concluimos que la localización debe ser alquilado, por lo menos durante los inicios de la empresa. Al estar operando con pocos socios los cuales no aportan sumas siderales estamos hablando de poco capital social, no es buena idea comprar propiedades cuando la empresa es tan chica, ya que no tiene la misma estabilidad económica que una grande o mediana. De todas formas, si la empresa se estabiliza y aumenta su tamaño se puede considerar comprar una localización, pero en un primer momento queda descartado.

**Conclusión**:

Por los requisitos que debe cumplir el lugar entendemos que la mejor zona donde debe encontrarse la empresa debe ser en el barrio cuyo nombre es Centro. Ya que es extremadamente accesible debido a que la mayoría de líneas de ómnibus pasan por ahí. Toda la zona del centro posee fibra óptica según Antel. Además, según múltiples fuentes El centro es una de las zonas más seguras de Montevideo, siempre y cuando sea cerca de 18 de julio. Y por último la mayoría de entes públicos se encuentras distribuidos entre la cuidad vieja y el centro, por lo tanto, esta relativamente cercano a ellos.

Por lo tanto, la localización preferentemente debe encontrarse al este de la puerta de la ciudadela y al oeste de la intendencia de Montevideo (con un margen de 2KM al oeste de la misma), también debe estar al norte de la calle soriano y el sur de la calle Uruguay (mas al norte ya se considera un poco más insegura, pero se podría considerar).

El tamaño del local deberá ser de aproximadamente entre 60 a 80 M2 considerando un espacio para 4 personas y pensando en un posible ingreso de personal de hasta otras 2 personas. Sumándole un espacio para una pequeña sala de servidores, terminales y muebles (Escritorio, mesa de reuniones, etc).

Primeramente se considera la siguiente instalación la cual cumple los requerimientos antes dichos: <https://inmueble.mercadolibre.com.uy/MLU-464009376-oficina-en-el-centro-_JM>